

---

Anuncian retorno al horario normal el domingo 5 de noviembre

24/10/2017



La Oficina Nacional para el control del uso racional de la energía en Cuba (ONURE) anunció en esta capital que desde el domingo 5 de noviembre quedará restablecido el horario normal en todo el territorio nacional.

Ese día, a la una de la madrugada, deberán atrasarse una hora los relojes, con lo cual quedará establecido el horario normal en la nación, en coincidencia con los países del hemisferio Norte que lo utilizan, informó en declaraciones exclusivas a la ACN la Licenciada Elaine Moreno Carnet, Directora General de la ONURE.

Añadió que su restitución implica que entre las 18:00 y las 19:00 horas exista una alta coincidencia del alumbrado con la cocción de alimentos, que incrementa considerablemente la máxima demanda.

Con la aplicación del horario normal existirá un mayor uso de la luz artificial, lo que hace crecer su utilización en el horario del pico eléctrico, que ocurrirá entre las cinco de la tarde y las nueve de la noche, explicó.

En consecuencia, agregó, la ONURE llama la atención sobre la necesidad de que tanto en los hogares como en los centros de trabajo se adopten medidas encaminadas a utilizar en ese horario sólo los equipos y la iluminación imprescindibles.

Sugirió que como la demanda del sector residencial en este horario puede llegar hasta el 80 por ciento del total, es imperioso incrementar las acciones de divulgación en los medios locales y nacionales, teniendo en cuenta la necesidad de reducir el consumo por la población en el horario de 5:00 p.m a 9:00 p.m.

Alertó que el próximo cambio de hora trae nuevos desafíos a la generación de energía eléctrica en el país, sobre todo porque en esta época aumenta la demanda y se necesita más combustible fósil para evitar afectaciones en la población.

De ahí la necesidad de concientizar a cada cubano sobre el uso racional de la energía eléctrica, labor que

desempeñamos mediante la campaña A tu manera, puntualizó al referirse al rol de los órganos de prensa para que el mensaje de ahorro llegue a cada hogar.

Respecto al sector estatal es importante que tenga actualizado la totalidad de los estudios de acomodo de carga, lo cual está en la Ley Eléctrica.

También que analice con todos los centros la posibilidad de no consumir en los siguientes intervalos (entre las 6:00 p.m. y las 7:00 p.m.), además de dirigir las acciones de control a los mayores consumidores.

---